



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, SAN JUAN DEL CESAR
Asun:RESPUESTA
Fecha:23/07/2021 03:24 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-2708 RpA:ENT-4731

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN INTERESE

Asunto: Respuesta ENT – 4731 fechado 06 de Julio 2021. Queja Ambiental por Tala de Árbol en el corregimiento de Cañaverales, municipio de San Juan del Cesar - La Guajira. Exp. 138/2021.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a Queja Ambiental con radicado del asunto, en la que se coloca en conocimiento de la Corporación la presunta tala de un (1) árbol de especies Algarrobillo al lado de la acequia que bordea al corregimiento de Cañaverales, municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, indica lo siguiente

Que la Dirección Territorial Sur ordenó mediante Auto No. 376 del 6 de julio del 2021 a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado al funcionario Ing. Rafael Eduardo Daza Mendoza (Teléfono: (5) 775 65 00 – Correo Electrónico: r.daza@corpoguajira.gov.co), Profesional Especializado de la Territorial Sur, para la práctica de la visita, quien lo estará contactando para que se aporte más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención,

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyectó: Rafael Daza.



Carrera. 7 No 12 -25
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123
Riohacha – Colombia.